

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2016
DDMMAAAA

Trimestre 3

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN**

Nombre del Programa: **Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)** Ejercicio Fiscal Reportado: **2016**

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2016 de la Universidad Autónoma de Yucatán.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la matrícula en los programas escolarizados de Licenciatura reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores y/o acreditadores correspondientes.**

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento				1,137,107.0	1,137,107.0
Total	0.0	0.0	0.0	1,137,107.0	1,137,107.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado en 2016 Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017			
1	1. APOYAR A LOS PROGRAMAS ESCOLARIZADOS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU CALIDAD POR LOS ORGANISMOS ACREDITADORES Y/O EVALUADORES CORRESPONDIENTES.	1.1. ATENDER LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS A LOS PROGRAMAS PRESENCIALES DE LICENCIATURA POR EL ORGANISMO EVALUADOR DEL CIEDDYO LOS ORGANISMOS ACREDITADORES RECONOCIDOS POR COPAES.	1.1.1	1.1.1. EQUIPAR Y ACTUALIZAR LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA	1,137,107.00	Obra						0.00	0.00	#DIV/0!
						Equipamiento	1,137,107.00	0.00	0.00	0.00		0.00	1,137,107.00	0.00
						Obra						0.00	0.00	#DIV/0!
						Equipamiento						0.00	0.00	#DIV/0!
						Obra						0.00	0.00	#DIV/0!
						Equipamiento						0.00	0.00	#DIV/0!
						Obra						0.00	0.00	#DIV/0!
						Equipamiento						0.00	0.00	#DIV/0!
GRAN TOTAL							1,137,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,107.00	0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)

Presentarse al reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el PROEXES 2016.

INFORME TÉCNICO

Incluirse el estado de las Obras realizadas con recursos del PROEXES 2016 indicando su avance físico y financiero.

RECURSO COMPROMETIDO

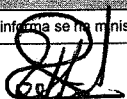
Enlazar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados.

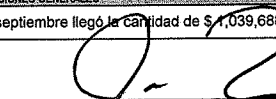
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO

(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción)

CONSIDERACIONES GENERALES

En el Trimestre que se informa se ha ministrado a la IES el recurso federal en dos partes: el 19 de septiembre llegó la cantidad de \$ 1,039,688.00 y el 26 de septiembre la cantidad de \$ 97,419.00. En octubre se inician los procesos de Adquisición para la compra de los Equipos.


CPC MANUEL ESCOFFRE AGUILAR, M.I.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS


MDO JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN


DR. JOSE P. JESUS WILLIAMS
RECTOR (A)


C.P. JORGE BASILIO CONTRAY M. EN F.
AUDITOR INTERNO
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2016
DICIEMBRE

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN**

Nombre del Programa: **Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**

Ejercicio Fiscal Reportado **2016**

Trimestre **3**

Nombre del Proyecto General: **Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2016 de la Universidad Autónoma de Yucatán.**

Objetivo General: **Contribuir al incremento de la matrícula en los programas escolarizados de Licenciatura reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores y/o acreditadores correspondientes.**

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.